



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

La Comisión de Valoración establecida por el Rector con fecha 25 de abril de 2018 para la concesión de ayudas económicas para la financiación de trabajos fin de máster (TFM), financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2018, Procedimiento 1: Ayudas para la realización de trabajos fin de máster (TFM), en el marco del Proyecto CEI Ad Futurum 2015, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (CEI15-24/PASANTÍAS EN EMPRESAS), se ha reunido el día 29 de junio de 2018 con la asistencia de los siguientes miembros: D. Xabiel García Pañeda, Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria; D. Felipe Lombó Brugos, Director de Área de Apoyo a la Investigación; D. Salvador Ordóñez García, Director de Área de Gestión de la Investigación; Dña. María Mitre Aranda, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios y Dña. M<sup>a</sup> Begoña Martínez Díaz, Coordinadora Administrativa.

Una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección, la Comisión a la vista de la documentación presentada, teniendo en cuenta la dotación económica y los criterios establecidos en el apartado quinto y duodécimo de las Bases Regulatoras (BOPA de 13/II/2016) y el apartado octavo y noveno de la convocatoria aprobada por Resolución de 18 de abril de 2018, (publicado el extracto de la convocatoria en el BOPA de 25/IV/2018), eleva informe con los acuerdos adoptados y atendiendo al mismo se emite la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL,

PRIMERO.- Conceder las ayudas publicadas por orden de puntuación.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria y en la página web de la Universidad de Oviedo (Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>)).

TERCERO.- Se establece un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta, para que los interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el apartado decimotercero de la convocatoria.

Oviedo, 29 de junio de 2018

El Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria



Fdo.: Xabiel García Pañeda



ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

<b>ORDEN</b>	<b>DNI</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>CUANTÍA AYUDA</b>
1	71731526T	9,246	800 €
2	71468060E	9,127	800 €
3	53677229J	8,868	800 €
4	53783021M	8,861	800 €
5	53557095P	8,859	800 €
6	71726703F	8,817	800 €
7	49116482M	8,816	800 €
8	71728067Z	8,792	800 €
9	71677308Q	8,760	800 €
10	53507499T	8,644	800 €
11	71895894X	8,336	800 €